



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ANULACIÓN ACTAS DE POSGRADO - LIBRO E2019

VISTO:

Las actas de examen de posgrado anuladas correspondientes al Libro de Actas E2019, que obran en poder de Oficialía y que no cuentan con un instrumento administrativo respaldatorio;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo recomendado por la Unidad de Auditoría Interna de la UNC (Informe N° 07/2022 y RR 2022-1977-EE-UNC-REC), es necesario regularizar la situación;

Que las actas fueron anuladas debido a que se produjeron errores en el momento de la emisión, por lo que no fueron entregadas a los Docentes responsables;

Que obra el Visto Bueno del Sr. Secretario de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y reconocer la anulación de las actas de posgrado correspondientes al Libro E2019 y cuyo listado forma parte de la presente Resolución como anexo.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

